DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.A. N° 573/2021

A: **LIC. MARTA VILLALBA,** Jefa.
Departamento de Contratos y Garantías.

PROCESO: **LPN Nº 24/2020 – ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS- PLURIANUAL – ID Nº 374.875- ADENDA Nº 01- LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**

ASUNTO: **REMITIR NOTA DE REPARO DNC Nº 10.795/2021.**

DE: **ABG. LORENA AQUINO,** Jefa.
Departamento de Adjudicaciones.

Abg. Lorena Aquino Maciel, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

FECHA: **10 de agosto de 2021.** **Exp. N° 18.265/2021.**

En el marco de la Licitación de referencia, se informa que este Departamento ha procedido a la comunicación del proceso a la DNCP y la misma se encuentra **RETE NIDO** en el SICP, por lo que se remite los antecedentes completos para el descargo respectivo en cuanto al punto 2 de la Nota mencionada en dicho reparo teniendo en cuenta que la Adenda se encuentra en la 2da etapa de verificación para la obtención del CC correspondiente.

SE ADJUNTAN:

- Copia de la NOTA DNC Nº 10795/2021.
- NOTA DOC-ADJ Nº 148/2021 de comunicación a la DNCP.
- MEMORANDUM D.C.G. Nº 273/2021.
- copia de la ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 303/2020- LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
- COPIA A.I. Nº 106/2020- LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
- Copia de la RESOLUCION D.G Nº 207/2021.-
- Copia del Dictamen A.J Nº 487/2020.
- Dictamen D.O.C. Nº 165/2021.
- Copia del CDP Nº 000001195/2021.-
- Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 618/2021 (con sus respectivos anexos).

Atentamente.

Lic. Marta Villalba, Jefa
Departamento de Contratos y Garantías
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS

MEMORANDUM DCG - DOC N° 537/2021

A: **Abg. Margarita Mieres, Jefa**
Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

ASUNTO: **LPN N° 24/2020 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL - ID 374.875**

DE: **Lic. Marta Villalba, Jefa**
Departamento de Contratos y Garantías | DCG

FECHA: **23/08/2021**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar la rectificación de la Adenda 1 correspondiente a la empresa Laboratorios Éticos de Productos Éticos Contrato N° 303/2020, a fin de subsanar el reparo DNC N° 10795/21, que en el fundamento de la Adenda fuera consignado en forma errónea el número de la Resolución que autoriza la ampliación del monto hasta el 20%.

Adjunto
- Una carpeta con antecedentes
- Conformidad de la Empresa

Atentamente

ETICOS

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
Atilio Galfre 151 y Calle 1 - San Lorenzo, Paraguay
Tel.: (595 21)521 390 Fax: (595 21) 521 389
laboratorio@eticos.com.py - www.eticos.com.py

0001

NOTA N° 473/2021

San Lorenzo, 19 de agosto de 2021

Señora;
Lic. MARTA VILLALBA, Jefa
Departamento de Contratos y Garantías
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente:

Me dirijo a usted, con respuesta a la Nota DCG N° 850/2021 ***LPN N° 24/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL, Contrato Nº 303/20***, a fin de dar CONFORMIDAD a la solicitud de adenda, específicamente sobre el número de resolución consignado en la Adenda N°1 para su corrección.

Sin otro particular motivo, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.

PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE
APODERADO

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones – Departamento de Contratos y Garantías

Asunción, 19 de agosto de 2021.

Nota DCG Nº 850/2021.-

Señor/es
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A
Presente

Me dirijo a Uds., en el marco de la **LPN N° 24/2020 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL - ID 374.875**, en atención a la Adena al **Contrato Abierto Nº 303/2020**, suscripto entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para el convenio modificatorio a la Adena 1 al Contrato que fuera consignado en forma errónea número de Resolución en el fundamento.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable en un plazo máximo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DOC-UGAF

LIC. MARTA VILLLALBA. JEFA
Departamento de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones